

SONORA, MEXICO

6-V-87



Pedro GarcíWEL IMPARCIAL

Juan José de la Cruz Castro, trabajador temporal de Ferrocarriles Nacionales, fue torturado por agentes de la Policía Judicial del Estado comisionados en Santa Ana mediante golpes y agua mineral en la nariz. Tres días duró internado en el Hospital del IMSS de Benjamín Hill.

## ¿No hay tortura?

- + Un nuevo caso a la lista
- + J.J. de la Cruz, víctima
- + Acusación contra judiciales

Por FERNANDO RUIZ DEL CASTILLO

Contra los anuncios oficialistas de "destierro a la tortura" en los medios policiacos, un nuevo caso se viene a sumar a la larga lista de denuncias de ciudadanos vejados y lesionados por agentes de la policía.

En esta ocasión la víctima fue Juan José de la Cruz Castro, trabajador temporal en Ferrocarriles Nacionales, con domicilio en Benjamín Hill. Sus muñecas muestran aún las laceraciones causadas por las "esposas" y con su cuerpo encorvado trata de mitigar el dolor de los golpes recibidos.

Su odisea se inició aproximadamente a las 14:00 horas del miércoles 6 de mayo, cuando fue detenido en un lugar conocido como La Ventana, Sonora, en el municipio de Pitiquito por tres elementos de la Policía Judicial del Estado comisionados en Santa Ana.

Una cuarta persona que acompañaba a los policías fue identificado como un tipo apodado "El Chihuahua", administrador de un rancho de la región.

En la denuncia oficial presentada ayer ante la Procuraduría General de Justicia del Estado y dirigida al licenciado Carlos Robles Loustaunau, el lesionado asegura que la detención se realizó sin explicación alguna y sólo se le acusó de robo de ganado al señor Fernando Cubillas Escalante.

Bajo la asesoría legal de los abogados Marco Antonio Molina Palafox y Oscar Medina Díaz, así como el pasante de derecho Frisby Vega Braulio Pelayo del Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora, el denunciante asegura ser inocente de la acusación y reconoce que si estaba amparado, era contra problemas legales de carácter agrario.

Tras insultarlo se le colocaron las "esposas" en las muñecas y le ataron los pies para subirlo en un pick-up Ford color plomo y trasladarlo hacia Santa Ana, sólo que antes de llegar a esa población lo bajaron y lo acostaron boca abajo para después golpearlo con saña en diversas partes del cuerpo.

"Incluso dos de ellos se subieron a mi espalda y me empezaron a jalar los cabellos a la vez que me preguntaban sobre las vacas que le había robado al señor Cubillas."

"Después de quince minutos de golpearme y no tener ninguna respuesta afirmativa, nuevamente me subieron al carro hasta llegar a la base de la PJE en Santa Ana donde me encerraron en un cuarto para nuevamente torturarme con agua mineral en la nariz y golpes en varias partes del cuerpo. Después perdí el conocimiento", reveló.

De la Cruz Castro dijo que fue hasta el viernes 8 cuando se presentó a la base policiaca su esposa y otros familiares preguntando por él, sólo que lo negaron.

"Me tuvieron incomunicado y sin permitirme ingerir alimentos. Como a las tres horas después de esto me dijeron que me largara", agregó.

Debido al delicado estado de salud que mostraba luego de su liberación, sus familiares lo trasladaron al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social de Benjamín Hill donde fue internado por tres días. Por lo menos se le suministraron seis litros de suero, además de las curaciones en las heridas.

Apenas el martes 12 de mayo fue dado de alta.

### DEMANDA A LOS JUDICIALES

Ante esta situación, el lesionado demandó la intervención del procurador Carlos Robles Loustaunau para que se aplique la ley en contra de quienes lo torturaron, vejaron y difamaron.

"Si realmente las autoridades quieren actuar es muy fácil hacerlo. Sólo que citen a los judiciales que tienen su base en Santa Ana y se los identifique de inmediato", dijo.

La acusación será por los delitos de lesiones, calumnias, difamación y demás que resulten, los cuales se encuentran tipificados en los artículos 238, 274 y 280 del Código Penal del Estado de Sonora.